



Las hojas de trabajo

Actualmente todos los despachos (o casi todos) utilizan las hojas de trabajo para poder controlar el tiempo invertido en cada cliente, el trabajado por el abogado o profesional y determinar de un modo equitativo la factura a cargar al cliente y el "sueldo" del profesional. La novedad actual estriba en que los despachos utilizan aplicaciones informáticas que facilitan la gestión de las hojas y la extracción de conclusiones para los socios.

La hoja de trabajo no es más que una relación diaria de los trabajos y gestiones realizadas por el profesional o empleado y los clientes receptores de los mismos.

Toda hoja de trabajo debe contener los siguientes conceptos:

- Fecha
- Cliente
- Asunto
- Clase de trabajo: estudio, redacción de demanda, contrato, informe´´.
- Tiempo invertido
- Importe destinado

En el caso de contar con la hoja informatizada, cada profesional tendrá su correspondiente clave que será fácilmente leída por el programa.

Las funciones que cumplen las hojas de trabajo s

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |